



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

296

PRIMERO. Con base en las anteriores consideraciones, se designa a las Ciudadanas Adriana Contreras Figueroa y Juana Bravo Lázaro, como Recipientarias de la Condecoración "La Mujer Michoacana" 2026.

SEGUNDO. Dicha Condecoración será entregada en Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse el día 11 de marzo de 2026, a la cual serán invitados de honor los Titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las Ciudadanas Adriana Contreras Figueroa y Juana Bravo Lázaro, para su conocimiento.

CUARTO. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 cuatro días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**